

Manta, 20 de Noviembre del 2.013

Señora Dra.

Manuela Pinargote Lainez

Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con informar que en Junta General Universal Extraordinaria de socios de "CLINICA DEL SOL CIA. LTDA CLINISOL.", celebrada el 15 de Noviembre del 2013, resolvió en forma unánime, reelegirla como PRESIDENTA, por el lapso de dos años. En tal virtud, usted subrogara al Gerente con todas las atribuciones que a él le asisten y tendrá la facultad que determinan los Estatutos de la Compañía.

La Compañía "CLINICA DEL SOL CIA. LTDA CLINISOL" se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 14 de Agosto del 2.009 en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, fue aprobada por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS de Portoviejo, mediante Resolución SC.DIC.P.09. 0417, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 9 de Septiembre del 2.009.

Por la atención a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente,

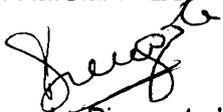


Abg. Luis López Garay

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE:



Dra. Manuela Pinargote Lainez

CED. 130309586-1, ecuatoriana, mayor de edad, Ave. 38, Teléf.: 2612203. Manta.

6XP076. 205151

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4838

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1057
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/11/2013
FECHA ACEPTACION:	20/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DEL SOL CIA. LTDA CLINISOL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1303095861	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

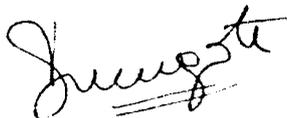
LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CLINICA DEL SOL CIA.
LTDA. CLINISOL DEL VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la Ciudad de Manta, a los quince días del mes de Noviembre del dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en la avenida 38 de esta Ciudad de Manta, las señoras Doctora Manuela Galud del Carmen Pinargote Lainez, Doctora Denisse Erika Jaramillo Pinargote, y señor Otto Pinargote Laines, socios de la Compañía CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria para tratar el único punto del orden del día: PRIMERO.- I.- Designación de Presidente de la Compañía Clínica del Sol Cía. Ltda. Clinisol de la Ciudad de Manta.. Constatado el quórum reglamentario, por disposición de la Presidenta de la Junta, se da inicio a la sesión. Actúa como Secretario Ad- Hoc de la Junta el señor Abg. Luis G. López Garay. Interviene la señora Doctora Manuela Pinargote Lainez, quien la Preside y dice: Sírvase señor secretario dar lectura y poner a consideración de la sala, el orden del día motivo de la presente junta extraordinaria. Leída y puesta en consideración el orden del día Solicita la palabra la socia señora Dra. Denisse Jaramillo Pinargote, y dice: Las funciones y labores de la actual Presidenta de nuestra compañía han sido correctas y enmarcadas dentro del régimen estatutario, y particularmente han sido llevadas con conocimiento y emprendimiento por lo que considero que la señora Dra. Manuela Pinargote Lainez, debe ser reelegida como Presidente de CLINICA DEL SOL C. LTDA. CLINISOL, por un periodo de dos años más, existen motivos más que suficientes, no solo estatutarios sino de capacidad y sacrificio de nuestra socia para llevar adelante nuestra empresa desde tan delicadas funciones, lo cual elevo a moción. Interviene el socio señor Otto Pinargote Laines y dice: Estoy totalmente de acuerdo con la moción propuesta por la socia Dra. Denisse Jaramillo, pues la señora Presidente ha venido desarrollando una excelente labor en beneficio de la empresa y merece que siga adelante en tales funciones, y que una vez aceptada la designación se ejecuten los trámites legales respectivos, apoyo la moción. Interviene la señora Presidente, y dice: Realmente agradezco la confianza y palabras de mis compañeros socios, acepto la proposición y espero seguir contando con la colaboración de ustedes y dispone que se tome votación. La moción es aprobada por unanimidad. En este estado y por no haber más que tratar la Presidencia, dispone un receso de treinta minutos para redactar el acta, transcurrido el tiempo del receso se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto siendo las dieciocho horas treinta minutos. Declarando la Presidenta concluida la Junta.



Dra. Manuela Pinargote Lainez

PRESIDENTA



Dra. Denisse Jaramillo Pinargote

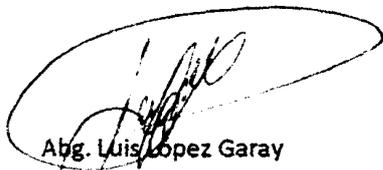
SOCIA



Sr. Otto Isidoro Pinargote Laines

SOCIO

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remito en caso necesario.



Abg. Luis Lopez Garay

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA